

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-050-2019

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA-FASE II”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo I Subcapítulo II Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día cinco (05) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Se recibieron las siguientes observaciones:

INTERESADOS: De: Ingenieria Basica SAS [mailto:ingenieria_basica@hotmail.com]

Enviado el: jueves, 31 de octubre de 2019 12:02 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>

CC: Licitaciones Ingenieria Basica <licitacionesibasica@gmail.com>

Asunto: Observaciones al Pliego de Condiciones CONVOCATORIA No PAF-ATF-I-050-2019

Observación 1

Interesados en participar en el concurso de méritos de la referencia y una vez revisado el documento del Pliego de Condiciones nos permitimos formular las siguientes observaciones:

- 1. En cuanto a los “Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la cámara de comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria”.** Les solicitamos a la entidad muy amablemente modificar este requisito con el fin de que las **Sociedades Nuevas** puedan participar en el proceso y también se pueda aplicar **El Decreto 1082 de 2015 establece que para la inscripción en el RUP de una persona jurídica, si su constitución es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.**

Respuesta:

No se acoge la observación y se aclara a la observante que LA CONTRATANTE es sujeto de derecho privado y, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.3 del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia “REGIMEN JURIDICO APLICABLE”, el presente proceso de selección se adelanta conforme al régimen de contratación privada contenido en el Código Civil, el Código de Comercio y demás normas aplicables a la materia.

La Contratante bajo las normas que rigen sus procesos de contratación, en ejercicio de su facultad de dirección de los mismos, la autonomía de la voluntad y el bien o servicio que requiere contratar fija para cada convocatoria las reglas y define los parámetros de selección, dado que su actividad contractual se orienta por los principios de la administración pública (Artículo 209 Superior), esto es, de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, transparencia y de la Gestión Fiscal (Artículo 267 Superior).

Por tal motivo, en los términos de referencia se fijaron las condiciones y parámetros que disciplinan el proceso a efectos de garantizar la selección objetiva, pluralidad de oferentes, debido proceso y la escogencia de la oferta más favorable, entre otros, que, a juicio de la Entidad son reglas, pautas y lineamientos tendientes a obtener los servicios que se pretenden contratar que satisfacen de manera adecuada la necesidad que con el presente proceso se pretende contratar.

De: Eduar Chavarro Aguilar [<mailto:EduarChavarroAguilar@hotmail.com>]

Enviado el: viernes, 1 de noviembre de 2019 1:39 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA

Asunto: Observación proceso PAF-ATF-I-050-2019

Observación 2

“En vista de que el proceso fue publicado el día miércoles 30 de octubre en las horas de la noche, solicitamos amablemente que se modifique la fecha de cierre del proceso toda vez que para la expedición de las cartas de cupo de crédito se requieren alrededor de 10 días hábiles.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que la próxima semana solo tiene 4 días hábiles solicitamos la fecha de cierre sea movida para la semana entre el 12-15 de noviembre, esto en aras de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso y permitir que las empresas interesadas en el proceso tengamos la oportunidad de reunir los documentos requeridos.”

Respuesta:

En atención a las observaciones presentadas dentro de la convocatoria y con el fin de garantizar la pluralidad y concurrencia de oferentes se considera procedente modificar el cierre del proceso de selección para el día martes 12 de noviembre de 2019.

Se procederá a publicar Adenda que modifica cronograma.

De: A&R CONSTRUCTORES [<mailto:licitaciones.ayr2018@gmail.com>]

Enviado el: martes, 5 de noviembre de 2019 9:50 a. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA

Asunto: SOLICITUD DE APLAZAMIENTO CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-050-2019

Observación 3



Mediante el presente documento, me permito solicitar sea aplazado el término para la presentación de propuestas del proceso indicado en la referencia, lo anterior, obedece a que los requisitos exigidos a los proponentes para la participación del mismo, son muy densos y de cierta complejidad, por ello, con el fin de presentar propuesta que cumpla con las exigencias y estructura establecidas por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**, es necesario la ampliación del plazo para la presentación de propuestas.

Es por lo anterior, que se solicita sea prorrogado el plazo indicado en el cronograma del proceso de convocatoria indicada en la referencia para la entrega de propuestas por el término de ocho días hábiles, contados a partir de la fecha establecida para el cierre de la citada convocatoria.

Sin otro particular, quedando atentos de su pronta y positiva respuesta.

Respuesta:

En atención a las observaciones presentadas dentro de la convocatoria y con el fin de garantizar la pluralidad y concurrencia de oferentes se considera procedente modificar el cierre del proceso de selección para el día martes 12 de noviembre de 2019.

Se procederá a publicar Adenda que modifica cronograma.

De: Guillermo Cortes [<mailto:cortesy Mora Ingenieros Asociados@gmail.com>]

Enviado el: martes, 5 de noviembre de 2019 1:00 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA

Asunto: Proceso PAF-ATF-I-050-2019

Observación 4

“Atentamente solicitamos ampliar la fecha de cierre para el proceso PAF-ATF-I-050-2019, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA-FASE II.

La anterior solicitud la hacemos teniendo en cuenta que se debe hacer un estudio detallado de los pliegos y de las condiciones de la obra, puesto que el sitio de ejecución de la Interventoría es retirado de Bogotá, y el tiempo desde la apertura hasta el cierre es muy corto para presentar una oferta que se ajuste a las necesidades del proyecto.”

Respuesta:

En atención a las observaciones presentadas dentro de la convocatoria y con el fin de garantizar la pluralidad y concurrencia de oferentes se considera procedente modificar el cierre del proceso de selección para el día martes 12 de noviembre de 2019.

Se procederá a publicar Adenda que modifica cronograma.

Para constancia, se expide el siete (7) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**